

AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN (AVI) – 2018

Acciones complementarias de impulso y fortalecimiento de la innovación

DATOS CONVOCATORIA

Título	Ayudas <i>en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo para el ejercicio 2018</i>
Objetivo y Características	<p>Objetivo: Se convocan ayudas para reforzar las estructuras de apoyo a la innovación existentes en la Comunidad Valenciana y facilitar la difusión de la I+D+i entre las empresas. De manera específica se pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la participación de los agentes del Sistema Valenciano de Innovación en Proyectos y Programas de I+D+i • Posibilitar la coordinación y cooperación entre agentes del Sistema Valenciano de Innovación • Fomentar la internacionalización en materia de I+D+i de los agentes del Sistema Valenciano de Innovación • Facilitar la promoción y la difusión de la I+D+i entre las empresas de la Comunitat Valenciana <p>Beneficiarios: Cualquier persona jurídica de naturaleza pública o privada cuya sede social, establecimiento de producción o de desarrollo de actividad se encuentre radicada en la Comunitat Valenciana. Sin carácter exhaustivo, tendrán la condición de entidades beneficiarias las universidades públicas y privadas, organismos de investigación, centros tecnológicos, entidades locales, agrupaciones y asociaciones empresariales sectoriales, plataformas tecnológicas y clústeres</p> <p>Tipología de los proyectos: Los proyectos susceptibles de ser objeto de las ayudas serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Elaboración de planes estratégicos de gestión, promoción y difusión de la I+D+i. – Realización de actividades de promoción y difusión del conocimiento científico-tecnológico con amplia repercusión. – Acciones de dinamización de la cooperación entre empresas y/o agentes del Sistema Valenciano de Innovación. – Elaboración de estudios de prospectiva y demanda temprana, así como de vigilancia tecnológica relacionados con áreas prioritarias de la RIS3CV y vinculados a la I+D+i. – Actividades de gestión de I+D+i de transferencia y valoración del conocimiento. – Fomento de la participación en actividades de internacionalización de la I+D+i. – Puesta en marcha y desarrollo de las estructuras de coordinación y gestión de la I+D+i. – Puesta en marcha y desarrollo de nuevos servicios de I+D+i facilitados por los agentes del Sistema Valenciano de Innovación. – Cualquier otra actividad que facilite la creación, difusión, aplicación o transferencia del conocimiento científico o tecnológico a las empresas. <p>Requisitos de los proyectos: Debe participar como servicio externo, al menos un organismo de investigación. Se debe contemplar una amplia difusión de las acciones a realizar. Debe tener un impacto tangible en la CV. El proyecto debe ser coherente con la actividad y fines de la entidad solicitante</p> <p>Intensidad de la ayuda: Hasta el 100% de los gastos subvencionables del proyecto.</p> <p>El periodo de ejecución de los proyectos es entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018</p>



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66
c.electrónico: otri@umh.es

	<p>Gastos subvencionables:</p> <p>a) Gastos de personal.</p> <p>b) Gastos de servicios externos de consultoría y asistencia técnica destinados de manera exclusiva al proyecto.</p> <p>c) Gastos de inversión en activos materiales e inmateriales, necesarios para el desarrollo de las actividades. Se excluyen los dispositivos informáticos de uso genérico.</p> <p>d) Gastos de material fungible y suministros similares que se deriven directamente del proyecto. Se excluye material de oficina y consumibles informáticos.</p> <p>e) Gastos de desplazamiento y alojamiento de personal con motivo de las actividades del proyecto.</p> <p>f) Coste del informe de auditoría sobre las cuentas justificativas del gasto del proyecto.</p> <p>g) En su caso, los tributos abonados efectivamente por el beneficiario</p>
Entidad convocante	Agencia Valenciana de Innovación
Web	http://innoavi.es/actuaciones-proyectos/ :
Plazo	<p>Plazo SGI-OTRI. -entrega documentación definitiva: 27 de julio de 2018</p> <p>Plazo AVI: 6 de agosto de 2018</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Técnicos SGI - OTRI	Mariano Almela. Extensión 8733. m.almela@umh.es

